

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGPG N° 07/2016

El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, comunica a las Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas, que **la presentación del Presupuesto Plurianual**, conforme establece la Disposición Transitoria Primera de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2017, aprobada mediante Resolución Bi-Ministerial N° 7 de 24 de junio de 2016, será comunicada oportunamente por esta Cartera de Estado.

En este contexto, el señalado documento no constituye un requisito para la presentación del anteproyecto de Presupuesto Institucional y Plan Operativo Anual de la gestión 2017, los cuales deberán ser remitidos hasta el viernes 09 de septiembre de la presente gestión.

La Paz, 02 de septiembre de 2016



Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas